



24210

**CIRCULAR EXTERNA No. 049**

Bogotá D.C., agosto 28 de 2006

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN ANEXO DE LA CIRCULAR EXTERNA  
CONJUNTA No. 026 DE 2006, MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO E INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO – ICA**

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que con ocasión de la expedición de nuevas disposiciones relacionadas con la exigencia de requisitos para la importación de animales y sus productos (Resoluciones 1418 de mayo 26 de 2006 y 2096 de julio 31 de 2006) y de los ajustes efectuados para algunos productos vegetales e insumos agrícolas por parte del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, dicha entidad ha modificado el anexo de subpartidas que amparan productos sujetos a medidas de control previo establecidas por la misma en la Circular Externa Conjunta Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e ICA No. 026 del 25 de abril de 2006.

En virtud de lo anterior, se adjunta a la presente el citado anexo.

Cordialmente,

(Original firmado)  
**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN**  
Director de Comercio Exterior